GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia C/ Pedro N. Ciancio
Telefs. (0542) 2385/4 - Fax: (0542) 2399
Caazapá - Paraguay

RESOLUCION Nº 360/ 2.013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 04/2.013 CON LA FIRMA ESTACION DE SERVICIO SANTA CLARA DE GUSTAVO ORREGO BOVEDA PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLE - GASOIL DEL LLAMADO AD REFERENDUM LPN 11/2012 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE – GASOIL PARA LA GOBERNACION DE CAAZAPA.----------

Caazapá, 15 de Julio de 2.013

VISTO : La ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Ley Nº 3439/07 (que modifica la Ley Nº 2051/03) que establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Resolución de Adjudicación Nº 42/2.013 y el memorando presentado por la Secretaria de Obras.----------

CONSIDERANDO : Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá se ha abocado a dar cumplimiento a las metas establecidas dentro de los diferentes programas manteniendo los caminos en buen estado y para todo tiempo, lo que requiere un aumento en el consumo de dicho bien.----------

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para realizar la ampliación del contrato respectivo.----------

Que, dicha ampliación se encuentra enmarcada dentro de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º. AUTORIZAR LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 04/2.013 DE FECHA 05 de FEBRERO DE 2.013 CON LA FIRMA ESTACION DE SERVICIO SANTA CLARA DE GUSTAVO ORREGO BOVEDA PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLE - GASOIL DEL LLAMADO AD REFERENDUM LPN 11/2012 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE – GASOIL PARA LA GOBERNACION DE CAAZAPA POR UN MONTO DE G. 257.220.000 (Doscientos cincuenta y siete millones doscientos veinte mil guaranies)----------

2º.REMITIR las documentaciones pertinentes del llamado a la D.N.C.P. para la publicación en el portal de Contrataciones Públicas.----------

3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Liliana Villalba de Espínola
Secretaria General - Gobernación de Caazapá

Prof. Ever Vera Dávalos
Gobernador de Caazapá